

*Informe sobre las Publicaciones del
Instituto Nacional de Administración Pública*

Presentar a los miembros y amigos del Instituto en esta Asamblea General, las publicaciones del mismo es una tarea, si se me permite la paradoja, ardua y simple. Simple por la obviedad en que incurría todo intento de presentación de documentos ampliamente publicitados y seguramente leídos. Ardua, al propio tiempo, por el compromiso que entraña resumir, en unas cuantas líneas, un esfuerzo de muchos estudiosos y participantes contenido en ellas.

Esta paradoja quizá pueda explicar los motivos que me hicieron desistir de mi primitivo propósito, de acercar al lector a los autores y al contenido de su pensamiento.

Propósito ilusorio, pues nada podría decir que no deba analizar y escudriñar quien las haya leído o quien las lea.

En consecuencia, es una rendición de cuentas, una invitación a su lectura y un ruego para seguirlas enriqueciendo con la participación de todos.

1. El boletín mensual *Acción*, del que se han distribuido del número 70 al 86 en esta asamblea, es la crónica del hacer cotidiano del Instituto y el medio de información permanente para su miembros. Asimismo, están a disposición de todos —afiliados, estudiosos e interesados—, las demás publicaciones.

2. La serie II, Administración Pública Mexicana, cuenta con dos nuevas aportaciones: *La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Propuesta Legislativa de Reorganización*, de Irma Cué de

Duarte y *Hacia un Control Administrativo en el Ambito Tributario de la Inversión Extranjera Directa*, de Martha Aguirre Jiménez.

3. La serie VI, Libros de Texto en Administración Pública, se ha iniciado con la obra de Ignacio Pichardo Pagaza: *Introducción a la Administración Pública de México*, en dos volúmenes; uno, destinado a la exposición de sus *Bases y Estructura* y el otro, a sus *Funciones y Especialidades*.

Este texto es respuesta a la recomendación formulada en la primera reunión de escuelas y facultades de administración pública, realizada en 1980, en la Paz, Baja California Sur, de vincular estrechamente la investigación con la docencia. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología financió y acordó —conjuntamente con el INAP—, apoyar la elaboración y publicación de libros de texto en la materia. El de Ignacio Pichardo Pagaza es el primer fruto.

4. La *Memoria del Foro de Consulta Popular para la Planeación de la Empresa Pública*, ha iniciado la serie VII, Sociedad y Administración Pública.

5. Los cuadernos *PRAXIS*, que detallan las actividades realizadas por el Instituto y difunden estudios y ensayos relevantes para la teoría y la práctica administrativas, cuentan con siete más, del número 59 al 65, dedicados a la Asamblea General Ordinaria de 1983; al Seminario sobre Servidores Públicos y sus Nuevas Responsabilidades, que coordinó José Francisco Ruíz Massieu; a la Participación del INAP en los Foros de Consulta Popular para el Fortalecimiento Municipal; al estudio: *La Empresa Pública y los Procesos de Estabilización Económica: Un Enfoque Comparado del Caso Mexicano*, de Jorge Ruíz Dueñas; al Coloquio sobre Actividad Documental en Materia de Administración Pública, que compiló Miguel Ángel Chávez; al Seminario Internacional sobre Funciones, Objetivos y Métodos de las Contralorías; y al también Seminario Internacional sobre Pre-

vención de la Corrupción en el Servicio Público: Un Enfoque Internacional.

6. La edición de *Planeación Democrática*, de Miguel de la Madrid Hurtado, presenta su tesis al respecto y, dentro de ella, su concepto del desarrollo regional.

7. La Revista de Administración Pública 55/56, "se estructura en cuatro secciones que responden a su misión y a la línea editorial trazada. El espacio de *Tribuna* está asignado al foro de discusión libre y abierta al enfrentamiento de ideas. La sección de *Documentos*, recoge aquellos materiales oficiales del gobierno mexicano y de otros países, así como los producidos por organismos y en reuniones nacionales e internacionales, que se relacionan con el tema central de cada número de la RAP y le sirven de apoyo. En el apartado de *Antecedentes*, se hace mención del acontecer histórico de la administración pública mexicana, acudiendo a las fuentes de la materia en cuestión, a través del ensayo y la crónica. Las disposiciones vigentes que rigen la actividad administrativa de que se ocupa la revista, se podrán consultar en el capítulo de *Legislación*". Este número doble se refiere al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

8. Los Institutos de Administración Pública Estatales tienen, como órgano académico informativo, a la *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, de la que han aparecido los números dobles 8-9, 10-11 y 12-13, referidos a las reformas y adiciones al artículo 115 constitucional, a la vertiente regional de planeación y al municipio libre y descentralización de la vida nacional, respectivamente.

9. En coedición con el Fondo de Cultura Económica, se ha dado a conocer en México *La Ciencia Administrativa*, de Jacques Chevallier y Daniele Loschak; y se ha difundido el estudio de Bernardo Kliksberg *Universidad, formación de administradores y sector público en América Latina*, resultado del convenio del INAP con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

10. Finalmente, el Instituto junto con la Asociación Latinoamericana de Administración Pública y con el apoyo del Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo, decidió coeditar la revista *Empresa Pública*, destinada a circular en la región Latinoamericana. El primer número está ya a la venta.

Las publicaciones realizadas en los últimos meses son un indicador de la magnitud del trabajo realizado y su trascendencia para el desenvolvimiento de la ciencia administrativa; el mejoramiento de la enseñanza de la administración, queda a juicio de los lectores. Deseo que éstas se incrementen y que las aportaciones contenidas en ellas encuentren usuarios, sean punto de partida para nuevas elaboraciones, en lugar de hallar sólo anaqueles para conservarlas.